

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.207/13

### **AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA**

#### **E D I C T O**

Por DOÑA ALICIA DE MARCOS DEL CID Y DOÑA ROSA MARÍA MUÑOZ CASTILLO se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a SUPERMERCADO en la Calle Queipo de Llano nº 5 de esta localidad, denominado "SUPERMERCADO SPAR", a favor de la segunda de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 1 octubre de 2.013.

El Alcalde, *llegible*.